

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

GTM 003 / 0611 / OBS 089

Asesinato

Guatemala

10 de junio de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Guatemala**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con indignación informaciones de fuentes fidedignas sobre el asesinato de la Sra. **Margarita Chub Che**, líder comunitaria que participaba en el Consejo de Comunidades del Polochic y trabajaba activamente por la defensa de la tierra para su comunidad y en la resolución de conflictos sociales.

Según las informaciones recibidas, el 4 de junio de 2011, hacia las 11:55 p.m., tres hombres desconocidos asesinaron a la Sra. Margarita Chub Che con armas de fuego, cuando se encontraba con sus dos hijos pequeños el patio de su casa en San José Panorama, municipio de Panzós, donde residía después de haber sido desalojada de la comunidad de Paraná, en el Valle del Polochic.

Estos hechos se enmarcan dentro de las agresiones cometidas a partir de los desalojos violentos de 14 comunidades en el Valle del Polochic, en marzo de 2011. Los desalojos se realizaron por órdenes del Gobierno guatemalteco a petición de la empresa azucarera Chabil Utzaj. Durante dichos desalojos, varios defensores de derechos humanos y campesinos fueron objeto de agresiones, y hasta la fecha se han seguido registrando actos violentos en la región debido al conflicto de tierras con la empresa Chabil Utzaj¹.

El Observatorio condena rotundamente el asesinato de la Sra. Margarita Chub Che y teme que éste haya sido motivado por sus actividades de defensa de los derechos de las comunidades del Valle del Polochic. El Observatorio muestra su grave preocupación por la integridad física y psicológica de los demás líderes comunitarios y defensores de derechos humanos en el municipio de Panzós, y solicita a las autoridades guatemaltecas a que tomen de manera urgente las medidas adecuadas para garantizarlas.

De manera más general, el Observatorio hace un llamado a las autoridades de Guatemala para asegurar la protección de todos los defensores de derechos humanos, como lo establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, así como por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por Guatemala.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Guatemala urgiéndolas a:

- I. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la

¹ Ver Llamado Urgente GTM 001/0311/OBS 040 y Llamado urgente de la OMCT GTM 230311/ GTM 230311.DESC.

seguridad y la integridad física y psicológica de los líderes y defensores del Valle del Polochic y, en general, de todos los defensores de derechos humanos en Guatemala;

- II. realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno al asesinato de la Sra. Margarita Chub Che, con el fin de identificar a los autores materiales e intelectuales, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- III. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art.12.2);
- IV. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Guatemala.

Direcciones:

- Licenciado Álvaro Colom Caballeros, Presidente de la República de Guatemala, Casa Presidencial, 6 a. Avenida, 4-18 zona 1, Ciudad de Guatemala, E-mail: cbarrientos@presidencia.gob.gt / cartapresidente@scspr.gob.gt Fax: +502.221.44.23; +502.238.35.79
- Licenciada Claudia Paz, Fiscal General del Ministerio Público, clauspaz@hotmail.com
- Licenciado Carlos Menocal, Ministro de Gobernación, 6a. Avenida 4-64, zona 4, nivel 3, Ciudad de Guatemala, Fax:+502.362.02.39 / +502.362.02.37
- Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procuraduría de los Derechos Humanos, (PDH), 12 Avenida 12-72, zona 1, Ciudad de Guatemala, Fax:+ 502.238.17.34 E-mail: gmasariegos@pdh.org.gt / opdhg@intelnet.net.gt
- Licenciada Ruth del Valle, Comisión Presidencial de Derechos Humanos, COPREDEH, E-mail: copredeh@copredeh.gob.gt ; 2ª Avenida 10-50 Zona 9, Ciudad de Guatemala, FAX:+ 502.2334.0119
- Sr. Amilcar Velásquez Sárate, Fiscal General de la República, Jefe del Ministerio Público, E-mail: fiscalgeneral@pm.lex.gob.gt 15 Avenida 15-16 zona 1, Barrio Gerona, 8º nivel, Ciudad de Guatemala, FAX: + 502.2411-9124/ + 502.2411 93 26
- Sr. Rodas Haroldo Rodas Melgar, Ministro de Relaciones Exteriores, 6 Calle y 7 Avenida, Zona 1, Ciudad de Guatemala. Fax: + 502.251.84.45
- Sr. Embajador Carlos Ramiro Martínez Alvarado, Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin de Sous-Bois 21, 1202 Ginebra. FAX: + 41.22.733.14.29. E-mail: mission.guatemala@ties.itu.int ; onusuiza@minex.gob.gt Tel.: + 41.22.733.08.50
- Embajada de Guatemala en Bruselas, 185 avenue Winston Churchill, 1180 Uccle, Bélgica. Fax: + 32 2 344 64 99. Correo-E: embaguate.belgica@skynet.be

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Guatemala en sus respectivos países.



Ginebra-París, 10 de junio de 2011

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 809.49.29
- Tel. y fax FIDH: +33 1 43 55.25.18 / 4355.18.80